



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004343

**0000011**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada el 12 de junio de 2013 ante la Notaria Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía ROSADEX CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 3818 de 28 de agosto de 2013; y, la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorando No. 866 de 14 de agosto de 2013, han emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito de USD \$ 50.000,00 a USD \$ 200.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía ROSADEX CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 12 de junio de 2013 ante la Notaria Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cayambe, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 28 de agosto de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

X  
APG  
EXP. 52119  
Tr. 01.1.12.000792



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y Resolución en el:

**0000012**

REGISTRO MERCANTIL M, tomo 55, repertorio(s)-479, Partida 236

Escritura pública celebrada el doce de junio del año dos mil trece, ante la Notaria Vigésima Novena del cantón Quito doctora Maria Augusta Baca, en la cual consta el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía ROSADIX CIA. LTDA.; y que fue aprobada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004343, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil trece.- Queda también inscrita la resolución de la Superintendencia.- Se tomó nota al margen de la inscripción constante a fojas 15, partida 16 en el Registro Mercantil del año 1994.- Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.-

jueves, 17 de octubre del 2013, 9:12:29

  
**EL REGISTRADOR**



**RESPONSABLES.-**  
**VINICIO CABEZAS**  
**Fact. 17135**

